

I. DISPOSICIONES GENERALES

JEFATURA DEL ESTADO

15810 *Corrección de errores de la Ley 26/2011, de 1 de agosto, de adaptación normativa a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.*

Advertidos errores en la Ley 26/2011, de 1 de agosto, de adaptación normativa a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 184, de 2 de agosto de 2011, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la página 87493, en la disposición adicional tercera, donde dice:

«El personal incluido y afectado por la modificación formulada en la disposición adicional décima de la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar, que figura en el artículo 16, ...»

Debe decir:

«El personal incluido y afectado por la modificación formulada en la disposición adicional décima de la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar, que figura en el artículo 17, ...»